



Universidad de Valladolid

ANEXO I



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:		Referencia CP24/154
--------------------------	--	--------------------------------------

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, según redacción del artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: Miguel Victorián Broto Cartagena
Proyecto de Investigación al que se adscribe: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SORIACONVIDA. RED SORIA DE INNOVACIÓN INTEGRATIVA SOPORTADA POR EL PATRIMONIO ENDÓGENO Y FOCALIZADA EN LA FAMILIA PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN
Entidad Financiadora: Diputación de Soria
Aplicación presupuestaria de la UVa: Pte. asignar
Departamento de adscripción: Ingeniería Agrícola y Forestal
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: EIFAB

<input checked="" type="checkbox"/> Personal Investigador 6 plazas CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input type="checkbox"/> Investigador iniciado <input checked="" type="checkbox"/> Investigador en formación	<input type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 37,5 horas, con el siguiente horario: Lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 y viernes de 8h30 a 14:00	
Retribución mensual bruta: 1.466,20 € (con las pagas extras prorrateadas)	
<input type="checkbox"/> COMPLEMENTO: (únicamente para <u>jornadas a tiempo completo</u> y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)	

Código Seguro De Verificación	xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	27/09/2024 13:41:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL A (234,62€/mes). [] DE NIVEL B (469,26 €/mes). [] DE NIVEL C (703,87 €/mes).
[] DE NIVEL D (858,13 €/mes). [] DE NIVEL E (1.050,38 €/mes). [] DE NIVEL F (1.260,45 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO: Integración en el equipo de investigación que desarrolla el proyecto de investigación Soriaconvida, en convenio con la Diputación Provincial de Soria. Los investigadores a contratar participarán en las siguientes líneas de actuación:

- Creación de la Red de impulso a la innovación contra la despoblación
- Comunidades Rurales contra la Despoblación
- Creación y difusión de valor en el territorio.
- Diseño e inicio de Plan de Formación Soriaconvida.

Desarrollarán tareas de diseño e implementación, en función de su respectiva especialidad, de líneas de desarrollo integradas en las citadas líneas de actuación, identificando también variables de progreso y operación, de monitorización y de evaluación, participando en la diseño y desarrollo de modelos y sistemas complejos de interacción y construcción de valor, así como de asistencia a los habitantes del ámbito de trabajo para alcanzar los objetivos.

CIRCUNSTANCIAS OCASIONALES E IMPREVISIBLES QUE MOTIVAN EL CONTRATO: El convenio ha sido firmado el 28 de agosto de 2024, con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2024. El inicio del proyecto, supeditado a la firma del convenio y su lanzamiento con el abono del mismo, se ha retrasado, debido a cuestiones internas de la Diputación de Soria, de forma extraordinaria e imprevisible para la UVa, lo que ha retrasado la contratación de los investigadores, sin fecha previsible hasta ahora, y obliga, ahora, a realizar en el tiempo que resta, de acuerdo a lo suscrito en el convenio, hasta el 31/12/2024, la ejecución completa del proyecto.

Fecha prevista de inicio: 1/11/2024

Fecha de fin de contrato: 31/12/2024

Se corresponde con la fecha fin del proyecto

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: José Ángel Miguel Romera

Secretario/a: Luis Miguel Bonilla Morte

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA==	Firmado	27/09/2024 13:41:38
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	
Observaciones		Página 2/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Universidad de Valladolid

ANEXO I



REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Graduado en ingeniería Agraria y Energética o en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales, o similares

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Máster de Ingeniería de la Bioenergía Hasta 10 puntos.
- 2.- Experiencia laboral relacionada con la Ingeniería Social Prospectiva Hasta 10 puntos.
- 3.- Experiencia en actividades de estructuración rural. Hasta 10 puntos
- 4.- Experiencia en herramientas de manejo de datos, incluida inteligencia artificial 20 puntos
- 5.- Entrevista personal Hasta 50 puntos.

El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



Código Seguro De Verificación	xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	27/09/2024 13:41:38
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xmn93uVOvBSxxcH1qFKzRA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

